



En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015 se publica el siguiente:

**AVISO DE CONVOCATORIA
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SGF 0008 SAMC 2021**

El presente proceso de selección es adelantado por la Agencia de Renovación del Territorio - ART conforme a lo prescrito en las normas que rigen la contratación administrativa.

- 1. NOMBRE DE LA ENTIDAD ESTATAL:** Agencia de Renovación del Territorio, en adelante ART, NIT.901.006.886-4.
- 2. CONSULTA Y PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS EN DESARROLLO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN:** La ART atenderá a los interesados en el proceso de contratación a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública II – SECOP II.
- 3. OBJETO:** Prestar el servicio para la realización de las evaluaciones médicas ocupacionales de ingreso, periódicos, de retiro, psicosenométricos, programas de vigilancia epidemiológica, evaluación médica pos incapacidad o reintegro, servicios médicos especializados en seguridad y salud en el trabajo para los funcionarios de la Agencia de Renovación del Territorio.
- 4. MODALIDAD DE SELECCIÓN:** Teniendo en cuenta el objeto a contratar, la naturaleza de este y el presupuesto oficial establecido, la modalidad de selección para la presente contratación corresponde a la Selección Abreviada de Menor Cuantía la cual se adelantará de conformidad con el numeral 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015 y/o normas que la regule, modifique complementemente sobre la materia.
- 5. PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO:** El plazo de ejecución del contrato por seis (6) meses o hasta agotar recursos lo que primero ocurra a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
- 6. FECHA LÍMITE DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS MISMAS:** Los proponentes deberán presentar sus propuestas única y exclusivamente a través de la plataforma del Sistema Electrónico de Contratación Pública II – SECOP II, en el plazo y horario establecidos en el cronograma del proceso.
- 7. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y APROPIACIÓN PRESUPUESTAL:** El valor del contrato se estima en la suma de hasta **CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS. (\$49.980.353)**, que incluye todos los gastos directos e indirectos y todos los impuestos gravámenes y retenciones a que haya lugar. Para determinar el presupuesto oficial, se solicitaron cotizaciones a empresas especializadas en servicios de salud ocupacional, cuyos valores unitarios de los servicios a adquirir fueron promediados, con el fin de establecer en primer lugar el valor máximo a pagar por cada servicio requerido y en segundo lugar el valor aquí señalado.

El presupuesto se ejecutará bajo la modalidad de bolsa de recursos agotable, según la necesidad de la entidad.

- 8. IMPUTACION PRESUPUESTAL:** El presente proceso de selección se encuentra soportado en el CDP No. 36021 del 2021-04-08, rubro A-02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES.
- 9. ACUERDOS INTERNACIONALES O TRATADOS DE LIBRE COMERCIO VIGENTES.**

De conformidad con el anterior análisis, el presente proceso de contratación se encuentra cobijado por los Acuerdos Comerciales del Triángulo del Norte para Salvador y Guatemala y la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN.



No obstante, y de conformidad con lo establecido en el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación versión M-MACPC-14, en cuanto a los plazos mínimos para presentar las ofertas, los Acuerdos Comerciales contienen la posibilidad de reducir estos plazos cuando la Entidad Estatal adquiera Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes y cuando la información del Proceso de Contratación haya sido publicada oportunamente en el Plan Anual de Adquisiciones. Bajo las anteriores consideraciones, para el presente proceso, el plazo que debe transcurrir entre la fecha de publicación del Aviso de Convocatoria y el día en que vence el término para presentar ofertas en el proceso de contratación es el establecido en el cronograma de la plataforma SECOP II.I.

10. MENCIÓN SI LA CONVOCATORIA ES SUSCEPTIBLE DE SER LIMITADA A MIPYME.

De conformidad con el artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 34 de la Ley 2069 de 2021 y al concepto emitido por Colombia Compra Eficiente C-43, cabeza rectora de la Contratación, el presente proceso no se limitará a MIPYME, ya que la eficacia de esta norma quedó condicionada a la expedición del decreto reglamentario que fije las condiciones para su operatividad.

11. ENUMERACIÓN Y BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

El proponente para ser considerado habilitado debe cumplir con los siguientes requisitos:

REQUISITO	CUMPLIMIENTO
VERIFICACIÓN JURÍDICA	Habilitante
VERIFICACIÓN TÉCNICA	Habilitante
VERIFICACIÓN FINANCIERA	Habilitante

Los aspectos relacionados con la verificación de las propuestas (requisitos de contenido jurídico, condiciones de experiencia, capacidad financiera y de organización), no dan lugar a puntaje, pero descalifican o habilitan las propuestas para proceder o no al evento de subasta.

Las condiciones detalladas se encuentran descritas en el Sistema Electrónico de Contratación Pública II – SECOP II en el proceso respectivo

Los proponentes deben tener en cuenta lo siguiente: 1) Estar registrado y tener usuario y clave en el SECOP II. y 2) Tener conexión a internet estable.

12. INDICAR SI EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN HAY LUGAR A PRECALIFICACIÓN:

No hay lugar a precalificación.

13. CRONOGRAMA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

El establecido en la plataforma del SECOP II.

14. LA FORMA COMO LOS INTERESADOS PUEDEN CONSULTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO

Los estudios previos, el proyecto del pliego de condiciones, el pliego de condiciones definitivo y sus anexos, adendas y demás documentos del proceso, podrán ser consultados por los interesados en el SECOP II <https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii>